

Resolución de Decanato **236 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.576/2024-Causante: Lic. GUZMÁN, Carolina (Dir. Adm. Esc.
Posgrado)-Asunto: Solicita la contratación de la Srta. Sabrina Antonella
GHIGGERI para prestar servicios en la Dirección Administrativa de Posgrado.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
27/03/2026

Expediente N° 10.576/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GHIGGERI, Sabrina Antonella para realizar tareas de apoyo administrativo en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales a partir de agosto del año 2024; y

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones de Decanato: N°640/2024 y N°1222/2024-NAT-UNSa se autorizó la contratación y posterior renovación de contrato con la mencionada agente, en el marco de las necesidades de gestión de la Escuela de Posgrado.

Que la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado ha certificado que la Srta. GHIGGERI, cumplió satisfactoriamente con las tareas encomendadas en tiempo y forma, manifestando plena conformidad con la calidad técnica del servicio prestado.

Que la documentación y comprobantes de pago presentados cuentan con la debida conformidad, ajustándose a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Dos Millones Setenta Mil (\$ 2.070.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GHIGGERI, Sabrina Antonella, por la suma total de Pesos Dos Millones Setenta Mil (\$2.070.000,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

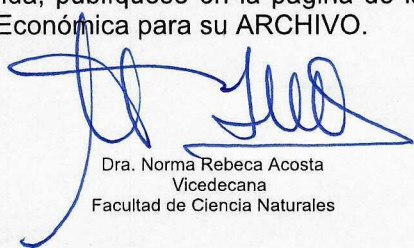
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	390.000,00
R.0012.024.005.115.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	1.623.100,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	56.900,00
Total	\$	<u>2.070.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Cdj


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencia Naturales